



Cuerpos de Bomberos de Manabí



Oficio CBM-PED-2024-002-O

Pedernales, 26 de diciembre de 2024

Asunto: Conformación de Comisión Técnica para la **SUSTANCIACIÓN** del Concurso público de selección de un gestor de derecho privado para la conformación de la compañía de economía mixta de los Cuerpos de Bomberos de Manabí

- Srta. Virginia Guadalupe López Salavarría

Delegada del Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Flavio Alfaro

- Ms. Ericka Loo López

Delegada del Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Jipijapa

- Lcda. Roxana Maribel López Zambrano

Delegada del Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Pedernales

- Mgs. Jennifer Catherine Posligua Esmeraldas

Delegada del Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de San Vicente

- Lcdo. Tony Gabriel García Espinales

Delegado del Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Tosagua
En sus Despachos

De mi consideración:

I. Antecedentes

1.1. Mediante Resolución CBM-DIR-2024-008-R, en sesión del 19 de diciembre de 2024, el Directorio de los Cuerpos de Bomberos de Manabí, suscriptores del *Convenio de Cooperación Interinstitucional para la articulación, cooperación y fortalecimiento de la gestión del servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en la provincia de Manabí*, resolvió **APROBAR** el pliego para el *Concurso público de selección de un gestor de derecho privado para la conformación de la compañía de economía mixta de los Cuerpos de Bomberos*



Cuerpos de Bomberos de Manabí



Oficio CBM-PED-2024-002-O

de Manabí. Estableció, además, que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Pedernales aprobará el cronograma del concurso público; y, que la Comisión Técnica podrá realizar reformas al pliego siempre y cuando no afecten su objeto.

1.2. El numeral 5.2. *Comisión Técnica* del pliego determina que para efectos de la sustanciación del concurso público de selección de un gestor privado, la Máxima Autoridad del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Pedernales conformará una Comisión Técnica con los siguientes miembros:

- Una delgada o delegado del Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Pedernales, quien la presidirá;
- Una delgada o delegado del Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Flavio Alfaro;
- Una delgada o delegado del Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Jipijapa;
- Una delgada o delegado del Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de San Vicente; y,
- Una delgada o delegado del Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Tosagua.

II. Designación de la Comisión Técnica

En virtud de lo expuesto, en mi calidad de Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Pedernales, delegado de los Primeros Jefes de los Beneméritos Cuerpos de Bomberos de los cantones Flavio Alfaro, Jipijapa, San Vicente y Tosagua, tengo a bien designar a ustedes para que conformen la Comisión Técnica para el *Concurso público de selección de un gestor de derecho privado para la conformación de la compañía de economía mixta de los Cuerpos de Bomberos de Manabí*.

III. Atribuciones de la Comisión Técnica

3.1. La Comisión Técnica, en el cumplimiento de sus funciones, tendrá por atribuciones:



Cuerpos de Bomberos de Manabí



Oficio CBM-PED-2024-002-O

- Cumplir y hacer cumplir las normas constitucionales y legales aplicables, y la sustanciación del concurso público;
- Sustanciar el proceso de concurso público desde su inicio hasta la adjudicación;
- Gestionar la recepción, apertura, y calificación de las ofertas técnicas y económicas, y la habilitación de los oferentes dentro del concurso público;
- Recomendar a la máxima autoridad institucional del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Pedernales la adjudicación del concurso público, al gestor privado que haya cumplido con todos los parámetros establecidos en el pliego y términos de referencia, según la modalidad contractual aplicable; o, recomendar la declaratoria de proceso desierto;
- Suscribir las actas de las sesiones que realice;
- Emitir las resoluciones correspondientes a las decisiones que adopte; y,
- Conformar subcomisiones, de entre sus miembros.

3.2. Esta Comisión analizará las ofertas, incluso en el caso de haberse presentado una sola, considerando los parámetros de calificación establecidos en el pliego del concurso público. Luego de analizadas las ofertas, habilitados los oferentes, y establecidas las puntuaciones de las ofertas por la Comisión Técnica, bajo su recomendación, la Máxima Autoridad del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Pedernales, o su delegado, adjudicará el proceso al oferente que haya presentado la oferta ganadora, o declarará el proceso como desierto.

3.3. La Comisión Técnica podrá requerir, con voz informativa, pero sin voto, la participación de los técnicos, internos o externos, que requiera, según su ámbito de gestión, de cualquiera de los Beneméritos Cuerpos de Bomberos de los cantones Flavio Alfaro, Jipijapa, Pedernales, San Vicente y Tosagua.

3.4. Subcomisiones de apoyo.- De requerirlo, la Comisión Técnica integrará subcomisiones de apoyo para el análisis de las ofertas técnicas presentadas; los informes de las subcomisiones incluirán las recomendaciones que se consideren necesarias, y serán utilizados como soporte en el proceso de calificación y selección y por ningún concepto serán asumidos como decisorios. La Comisión Técnica obligatoriamente deberá analizar tales informes y avalar o rectificar la totalidad de estos asumiendo la responsabilidad por los resultados de esta etapa



Cuerpos de Bomberos de Manabí



Oficio CBM-PED-2024-002-O

de calificación, sin perjuicio de las responsabilidades que asuman los miembros de las subcomisiones sobre el trabajo realizado.

3.5. De conformidad con lo previsto en el pliego del concurso público, la Comisión Técnica será Presidida por la Srta. Lcda. Roxana Maribel López Zambrano, delegada del Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Pedernales; y, deberá designar a un secretario(a) de entre sus miembros.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

¡ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA¡

TCrnel. (B) Milton Reinaldo Canchingre Arteaga
Primer Jefe
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Jipijapa